



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, 7 de marzo del 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 98 – 2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE- ESSE**

Señores(as):

**DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UGEL 02**

Presente. -

Asunto : ASISTENCIA TÉCNICA: “ESCUELA DE LA CONFIANZA”

Referencia : a) Expediente: ESSE2023-INT-0026285

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos(as) cordialmente y convocarlos(as) a la asistencia técnica denominada “Escuela de la confianza” que se realizará el jueves 9 de marzo del 2023.

Al respecto, la Escuela de la Confianza es una estrategia de la DRELM y sus 7 UGEL que nos propone volver a confiar entre todos los actores educativos, confiar en nuestros maestros, en nuestros estudiantes, confiar en la autonomía de las instituciones educativas y el esmerado trabajo de sus directivos. La estrategia está enmarcada en la descentralización con enfoque territorial para que todos nuestros ciudadanos puedan estar preparados y participar equitativamente en una sociedad cada vez más caracterizada por el valor del conocimiento, la ciencia y la tecnología.

Asistencia técnica	Fecha	Turno	Hora	Lugar	Dirección
“Escuela de la confianza”	9 de marzo del 2023	Tarde	3:00 p.m.	Auditorio “Cielo” (Centro de Innovación y Emprendimiento de Los Olivos)	Av. Universitaria N° 2202 – Distrito Los Olivos

En tal sentido; se les convoca a participar a ustedes junto a sus equipos directivos al referido evento según se detalla a continuación:

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



Atentamente,

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023.

MLP/J ASGESE  
BJCR/C (e) ESSE  
YCCA/E ESSE